



CÓDIGO 063

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 30
INSPECTORE DE TRANSPORTE PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO DEL
TRANSPORTE PÚBLICO**

I. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral.	Acreditar experiencia laboral mínima de 06 meses en el sector público o privado.
Competencias y/o habilidades	Vocación de servicio, proactividad e identificación con el trabajo.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios.	Secundaria completa
Cursos y/o Estudios de Especialización.	Diplomado, certificados, constancias sobre reglamento nacional de transporte-D.S. 017-2019-MTC
Aspectos Complementarios	- Talla mínima para varones 1.65 mts. - Talla mínima para mujeres 1.60 mts. - Edad mínima de 18 años y máximo 35 años.

II.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

1. Participar en operativos inopinados y programados de acuerdo a la disposición de la Sub Gerencia de Control Técnico de Transporte Público.
2. Desalojo y remolque de unidades vehiculares estacionados en zonas rígidas, establecidas por Ordenanza Municipal N° 014-2014-MPH.
3. Apoyo en cruces peatonales, cuando la situación lo amerita, ayudar a escolares, ancianos y personas con discapacidad.
4. descongestionamiento del tránsito en zonas y horas críticas en los diferentes puntos de la ciudad.
5. Fiscalizar el servicio de transporte de pasajeros público regular, rutas interurbanas, taxis, moto taxis, servicio de transporte de escolares con intervención vehicular y todo servicio autorizado por la MPH.
6. Fiscalización de unidades vehiculares de alto tonelaje quienes cargan y descargan en el Centro Histórico fuera de las horas autorizadas en Ordenanza Municipal N° 005-2014-MPH/a.
7. Cumplimiento de rol de servicios elaborados por la Sub Gerencia de Control Técnico de Transporte Público.
8. En las emergencias que se presentan en las diferentes zonas de accidentes de tránsito.
9. Promover la erradicación del transporte informal mediante operativos en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 014-2014-MPH/A.
10. Realizar la labor con responsabilidad, honradez, eficiencia y buena voluntad.
11. Tratar cortésmente a los conductores con los que tuvieran que intervenir durante la labor desempeñada.
12. Respetar el horario establecido para el cumplimiento de los operativos y de las labores encomendadas.
13. Otras funciones que son asignadas por el Sub Gerente de Control Técnico de Transporte Público, Gerente de Transporte de acuerdo a la naturaleza de su contrato.



III.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Ayacucho Huamanga Ayacucho (municipalidad provincial de Huamanga)
Compensación	(S/.1,300.00 (Mil Trescientos y 00/100 Soles, Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.)
Horario (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
Duración del Contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades Institucionales y disponibilidad presupuestal.



HUAMANGA
Querida
¡Hagamos historia!